



Expediente: 4815/23

Carátula: CREDIAR S.A. C/ CARO HECTOR MARCELO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 07/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20248408880 - CREDIAR S.A., -ACTOR

90000000000 - CARO, HECTOR MARCELO-DEMANDADO

20248408880 - YUBRIN, CARLOS GUILLERMO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 4815/23



H106039285353

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: CREDIAR S.A. c/ CARO HECTOR MARCELO s/ COBRO EJECUTIVO. Expte. 4815/23

Proveyendo escrito SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: YUBRIN, CARLOS GUILLERMO - 05/08/2026 12:02

San Miguel de Tucumán, 06 de agosto de 2026.

I) Téngase presente el informe bancario acompañado.-

II) Téngase presente la conformidad manifestada respecto al art. 35 de la Ley 5.480.-

III) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles: Líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.), a favor de la **parte actora**, en concepto de capital. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial N° 562209587275487, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta N° 301509410088620 de titularidad la parte actora **CREDIAR S.A.**, CUIT 30710222734, en el Banco Macro S.A., la suma de \$82579.32 a través de la Plataforma BIE.- MIG 4815/23

Actuación firmada en fecha 06/08/2026

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.